



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias  
Instituto de Neuroetología

ACTA  
Consejo Técnico

Este es un anexo del acta de Consejo Técnico CT/17/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 14:00 horas del día 06 de junio de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Secretaria, Dra. Mayvi Alvarado Olivarez– Consejera Maestra, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Académico, Dra. Iliana Tamara Cibrián Llanderal – Académica, Dra. Ariadna Rangel Negrín – Académica y Q.F.B. Armando Argüello Velasco – Consejero Alumno de la Maestría y M en N. Luz María Nicio Antonio – Consejera Alumna del Doctorado en Neuroetología, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el aula del Instituto de Neuroetología, de acuerdo a la solicitud realizada por el por el Director del Instituto, el día 05 de junio y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Se declara quorum para sesionar al encontrarse presente el 100% de los integrantes del Consejo Técnico y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 05 de junio de 2024, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente.

Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval para postulación del **Dr. Sergio Alberto Viveros Peredo (CVU 714341)**, para en conjunto, con el Dr. Jorge Eufertes Morales Mávil, desarrollar el proyecto: "**Comportamiento agonístico del cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*) asociado a la edad y densidad poblacional y su efecto sobre el daño en la piel, en un criadero bajo cuidado intensivo**", bajo la convocatoria 2024 emitida por el CONAHCYT "Estancias posdoctorales por México", este CT da el AVAL para esta solicitud.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 17:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**  
**Instituto de Neuroetología**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

  
Dr. Jorge E. Morales Mávil  
Director

  
Dr. Laura Teresa Hernández Salazar  
Secretaria

  
Dra. Mayvi Alvarado Olivarez  
Consejera Maestra

  
Dra. Iliana Tamara Cibrián Llanderal  
Académica

  
Dra. Ariadna Rangel Negrín  
Académica

  
Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa  
Académico

  
M en N. Luz María Nicio Antonio  
Consejera de Doctorado

  
Q.F.B. David Armando Argüello Velasco  
Consejero de Maestría



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**  
**Instituto de Neuroetología**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

Acta número: CT/16/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 31 de mayo de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Secretaria, Dra. Mayvi Alvarado Olivarez – Consejera Maestra, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Académico, Dra. Ariadna Rangel Negrín – Académica, Dra. Iliana Tamara Cibrián Llanderal – Académica, Q.F.B. David Armando Argüello Velasco – Consejero Alumno de Maestría y M en C. Luz María Nicio Antonio – Consejera alumna de Doctorado, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Dirección de este Instituto, con el objetivo de tratar los asuntos mencionados en la circular de fecha 30 de mayo de 2024, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quorum para sesionar.
2. Revisión y, en su caso, otorgamiento de aval para dar de baja de manera extemporánea la materia de Sustentabilidad y Recursos Naturales (NRC 75983), impartida los jueves de 16:00-20:00 h por los académicos Dra. María de Jesús Rovirosa Hernández y el M en N. Francisco García Orduña, en el periodo Febrero-julio 2024 de AFEL, a solicitud del estudiante César Alfonso Olvera del Ángel con matrícula S190111217 del Programa Educativo de Artes Visuales.
3. Asuntos generales.

Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentra involucrado alguno de los integrantes de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, de acuerdo con el artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

**ACUERDOS:**

**Resolución del punto 1.** Al estar presente el 100 % de los integrantes del Consejo Técnico se declara quorum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 30 de mayo de 2024, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**  
**Instituto de Neuroetología**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

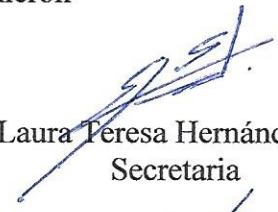
Universidad Veracruzana hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

**Resolución del punto 2.** Se analizó y discutió que el estudiante César Alfonso Olvera del Ángel (matrícula S190111217) del Programa Educativo de Artes Visuales, solicita la baja de manera extemporánea la materia: Sustentabilidad y recursos naturales (NRC 75983), con base en el **artículo 38**. “*La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria*”. Considerando que el estudiante ha mostrado evidencia de su necesidad de dar de baja esta experiencia educativa, este CT da una dictaminación favorable, procediendo la baja de manera extemporánea

**Resolución del punto 3.** No se trataron asuntos generales.

Y no habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron

  
Dr. Jorge E. Morales Mávila  
Director


  
Dra. Laura Teresa Hernández Salazar  
Secretaria

  
Dra. Mayvi Alvarado Olivarez  
Consejera Maestra

  
Dra. Ariadna Rangel Negrín  
Académica

  
Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa  
Académico

  
Dra. Iliana Tamara Cibrián Llanderal  
Académica

  
Q.F.B. David Armando Argüello Velasco  
Consejero Alumno Maestría

  
M en C. Luz María Nicio Antonio  
Consejera Alumna Doctorado



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**  
**Instituto de Neuroetología**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

Acta número: CT/15/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 29 de mayo de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Secretaria, Dra. Mayvi Alvarado Olivarez– Consejera Maestra, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Académico, Dra. Iliana Tamara Cibrián Llanderal – Académica, Dra. Ariadna Rangel Negrín – Académica y Q.F.B. Armando Argüello Velasco – Consejero Alumno de la Maestría y M en N. Luz María Nicio Antonio – Consejera Alumna del Doctorado en Neuroetología, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el aula del Instituto de Neuroetología, de acuerdo a la solicitud realizada por el por el Director del Instituto, el día 28 de mayo y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaración de quorum para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval al nuevo proyecto registrado en el SIREI por la Dra. Dulce Rodríguez Morales.
3. Asuntos generales. Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentra involucrado alguno de los integrantes de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, esto de acuerdo con el artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguiente:

**ACUERDOS**

Al encontrarse presente el 100% de los integrantes del Consejo Técnico se declara quorum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 28 de mayo de 2024, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente: Considerando que el proyecto que la Dra. Dulce Rodríguez Morales ha registrado en la plataforma SIREI denominado: **“Ecoetología de artrópodos e interacciones multitróficas”** fueran pertinentes y en concordancia con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que se desarrollan en el instituto y que impactan en el plan de desarrollo institucional, así como



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias  
Instituto de Neuroetología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

en el posgrado y el cuerpo académico del Instituto de Neuroetología; este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval para el registro, ante la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, del proyecto que a continuación se menciona:

**Responsable: Dra. Dulce Rodríguez Morales**

***Proyecto: Ecoetología de artrópodos e interacciones multitróficas***

No hubo asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
Dr. Jorge E. Morales Mávila  
Director

  
Dra. Mayvi Alvarado Olivarez  
Consejera Maestra


  
Dra. Ariadna Rangel Negrín  
Académica

  
M en N. Luz María Nicio Antonio  
Consejera de Doctorado

  
Dr. Laura Teresa Hernández Salazar  
Secretaria

  
Dra. Iliana Tamara Cibrián Llanderal  
Académica

  
Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa  
Académico

  
Q.F.B. David Armando Argüello Velasco  
Consejero de Maestría



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**  
**Instituto de Neuroetología**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

Acta número: CT/14/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 23 de mayo de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Secretaria, Dra. Mayvi Alvarado Olivarez – Consejera Maestra, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Académico, Dra. Iliana Tamara Cibrián Llanderal – Académica y M en N. Luz María Nicio Antonio Consejera Alumna de Doctorado, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Dirección de este Instituto, con el objetivo de tratar los asuntos mencionados en la circular de fecha 20 de mayo de 2024, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quorum para sesionar.
2. Revisión, discusión de la pertinencia y, en su caso, otorgamiento de aval a la solicitud realizada por la académica de este instituto Dra. Dulce Rodríguez Morales para participar en la reunión como parte del Simposio "Interações entre plantas e aranhas", que se desarrollará dentro del VII Congreso Latinoamericano de Aracnología, a celebrarse en la ciudad de Bogotá, Colombia durante los días del 16-21 de junio del presente año.
3. Asuntos generales.

Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentre involucrado alguno de los integrantes de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, de acuerdo con el artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

**ACUERDOS:**

**Resolución del punto 1.** Al estar presente el 75 % de los integrantes del Consejo Técnico se declara quorum para sesionar y, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de 20 de mayo del 2024, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**  
**Instituto de Neuroetología**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

**Resolución del punto 2.** Una vez constatado en la documentación presentada por la Dra. Dulce Rodríguez Morales que ha recibido una carta de invitación por el comité organizador del VII Congreso Latinoamericano de Aracnología, para asistir al simposio "Interações entre plantas e aranhas" que se llevará a cabo del 16 al 21 de junio del presente y con la solicitud de la académica en donde solicita su permiso para su viaje internacional, lo que está considerado como parte de las actividades programadas que se encuentran dentro de las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana y de lo establecido en el PLADEA y en las LGAC de nuestro instituto, las cuales impactan positivamente en el Cuerpo Académico y el Posgrado de Neuroetología, este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval para que la Dra. Dulce Rodríguez Morales realice las actividades académicas correspondientes.

**Resolución del punto 3.** No se trataron asuntos generales.

Y no habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 17:00 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.

  
Dr. Jorge E. Morales Mávil  
Director

  
Dra. Laura Teresa Hernández Salazar  
Secretaria

  
Dra. Mayvi Alvarado Olivarez  
Consejera Maestra

  
Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa  
Académico

  
Dra. Iliana Tamara Cibrián Llanderal  
Académica

  
M en N. Luz María Nicio Antonio  
Consejera Alumna de Doctorado





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**  
**Instituto de Neuroetología**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

Acta número: CT/13/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 30 de abril de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Secretaria, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Académico, Dra. Ariadna Rangel Negrín – Académica, Dra. Iliana Tamara Cibrián Llanderal – Académica y Q.F.B. David Armando Argüello Velasco – Consejero Alumno de Maestría, miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, nos reunimos en el aula del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, de acuerdo a la solicitud realizada por el Director del Instituto el día 28 de abril, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quorum para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a los productos presentados por el Dr. Filippo Aureli, para el cierre de un proyecto registrado en el SIREI y que ha concluido, ante la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana.
3. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval para el registro de los proyectos en el SIREI de la Dra. Mayvi Alvarado Olivarez, ante la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana.
4. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval para el registro de un proyecto en el SIREI del Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa, ante la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana.
5. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval para el registro de un proyecto en el SIREI del Dr. Pedro Américo Duarte Dias, ante la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana.
6. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval para el registro de un proyecto en el SIREI de la Dra. Ariadna Rangel Negrín, ante la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana.
7. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval para el registro de un proyecto en el SIREI de la Dra. Denise Spaan, ante la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana.



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**  
**Instituto de Neuroetología**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

8. Asuntos generales.

Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentra involucrado (a) algún (a) integrante de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, las y los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS**

**Uno.** Se declara quórum para sesionar de manera ordinaria al encontrarse reunido el 86% de los integrantes del Consejo Técnico con el propósito de dar cumplimiento a la solicitud con fecha del 28 de abril de 2024, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana. Los acuerdos fueron tomados con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente.

**Dos.** Para dar cumplimiento a la solicitud del Dr. Filippo Aureli, académico de este instituto, para evaluar y, en su caso, otorgar el aval de Consejo Técnico a los productos derivados su proyecto registrado en el SIREI y que ha concluido. Una vez verificados y analizados que los productos se encuentran dentro del periodo de ejecución del proyecto y que corresponden a los productos comprometidos; este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval a los productos para que el proyecto sea cerrado por la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, el proyecto es:

Proyecto. The train has not left the station yet: Multihabitat conservation in Bacalar, a landscape threatened by an intercity railway project.

**Tres.** Para dar cumplimiento a la solicitud de la Dra. Mayvi Alvarado Olivarez, para evaluar y, en su caso, otorgar el aval de Consejo Técnico al proyecto registrado en el SIREI, se evaluó su pertinencia y su concordancia con las LGAC del Instituto de Neuroetología y, al haber costado que cumple con los requisitos, este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval para su registro por parte de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, los proyectos son:

Proyecto 1. Efecto del extracto de cereza (*Prunus avium*) sobre el hipocampo y la memoria a largo plazo en la descendencia de ratas Wistar expuestas a lipopolisacáridos.

Proyecto 2. Efecto del consumo de tortilla de maíz azul en la memoria y el hipocampo en la descendencia de ratas macho provenientes de madres expuestas al lipopolisacárido.



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**  
**Instituto de Neuroetología**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

Se hace la observación que el proyecto: Primer proyecto en alimentos funcionales en la descendencia de ratas provenientes de madres expuestas a lipopolisacáridos durante la gestación, no se validó y se regresó a la académica quien solicitó esta devolución debido al traslape con los otros proyectos.

**Cuatro.** Para dar cumplimiento a la solicitud del Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa, para evaluar y, en su caso, otorgar el aval de Consejo Técnico al proyecto registrado en el SIREI, se evaluó su pertinencia y su concordancia con las LGAC del Instituto de Neuroetología y, al haber costado que cumple con los requisitos, este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval para su registro por parte de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, el proyecto es:

Proyecto. Regulación del estado emocional y afectivo por hormonas esteroides

**Cinco.** Para dar cumplimiento a la solicitud del Dr. Pedro Américo Duarte Dias, para evaluar y, en su caso, otorgar el aval de Consejo Técnico al proyecto registrado en el SIREI, se evaluó su pertinencia y su concordancia con las LGAC del Instituto de Neuroetología y, al haber costado que cumple con los requisitos, este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval para su registro por parte de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, el proyecto es:

Proyecto. Estudio de largo plazo de primates en Los Tuxtlas

**Seis.** Para dar cumplimiento a la solicitud del Dra. Ariadna Rangel Negrín, para evaluar y, en su caso, otorgar el aval de Consejo Técnico al proyecto registrado en el SIREI, se evaluó su pertinencia y su concordancia con las LGAC del Instituto de Neuroetología y, al haber costado que cumple con los requisitos, este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval para su registro por parte de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, el proyecto es:

Proyecto. Evaluación de bienestar en primates silvestres

**Siete.** Para dar cumplimiento a la solicitud del Dra. Denise Spaan, para evaluar y, en su caso, otorgar el aval de Consejo Técnico al proyecto registrado en el SIREI, se evaluó su pertinencia y su concordancia con las LGAC del Instituto de Neuroetología y, al haber costado que cumple con los requisitos, este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval para su registro por parte de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, el proyecto es:

Proyecto. The emergence and impacts of human-wildlife conflict: focusing on coexistence rather than mitigation

**Ocho.** No hubo asuntos generales.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**  
**Instituto de Neuroetología**


**ACTA**  
**Consejo Técnico**


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 14:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce quienes en ella intervinieron.


  
Dr. Jorge E. Morales Mávila  
Director

  
Dra. Laura Teresa Hernández Salazar  
Secretaria

  
Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa  
Académico

  
Dra. Ariadna Rangel Negrín  
Académica

  
Dra. Iliana Tamara Cibrián Llanderal  
Académica

  
Q.F.B. David Armando Argüello  
Velasco  
Consejero Alumno Maestría



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**  
**Instituto de Neuroetología**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

Acta número: CT/11/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 14:00 horas del día 15 de abril de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Secretaria, Dra. Mayvi Alvarado Olivarez– Consejera Maestra, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Académico, Dra. Iliana Tamara Cibrián Llanderal – Académica, Dra. Ariadna Rangel Negrín – Académica y Q.F.B. Armando Argüello Velasco – Consejero Alumno de la Maestría, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el aula del Instituto de Neuroetología, de acuerdo a la solicitud realizada por el por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaración de quorum para sesionar.

Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval para que el Dr. Filippo Aureli, asistir al evento académico “Long-term field studies on primates: results, lessons learned and future perspectives” de la European Federation for Primatology (EFP), donde presentará la ponencia titulada: "Insights from the two longest projects on spider monkeys". Este evento se llevará a cabo del 5 al 7 de junio de 2024 en Lausanne, Suiza. Asimismo, para que pueda realizar una estadía en Estrasburgo, Francia, del 7 al 13 de junio del presente.

2. No hay asuntos generales.

Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentra involucrado alguno de los integrantes de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, esto de acuerdo con el artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguiente:

**ACUERDOS**



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**  
**Instituto de Neuroetología**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

Al encontrarse presente el 100% de los integrantes del Consejo Técnico se declara quorum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 19 de marzo de 2024, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Considerando la solicitud que hace el Dr. Filippo Aureli, este Consejo Técnico está de acuerdo en que cumple con los requisitos establecidos para asistir al evento académico en Laussane, Suiza para participar en el evento "Long-term field studies on primates: results, lessons learned and future perspectives" de la European Federation for Primatology (EFP) del 5 al 7 de junio y presentar y presentar la ponencia "Insights from the two longest projects on spider monkeys"; así como realizar la estadía en Estrasburgo, Francia, a la que fue invitado por BambooDoc del 7 al 13 de junio del presente, como seguimiento a la colaboración que realizó con esa empresa para la filmación del documental "Los guardianes del bosque", producto de los estudios que él realiza con los monos araña.


El Consejo Técnico considera que es una buena oportunidad para difundir las investigaciones que se realizan en el Instituto de Neuroetología, así como para realizar vinculación institucional. Estas actividades están de acuerdo con nuestro PLADEA institucional.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 15:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


  
Dr. Jorge E. Morales Mávila  
Director

  
Dra. Mayvi Alvarado Olivarez  
Consejera Maestra

  
Dra. Juan Francisco Rodríguez Landa  
Académico

  
Dr. Laura Teresa Hernández Salazar  
Secretaría

  
Dra. Iliana Tamara Cibrián Llanderal  
Académica

  
Q.F.B. David Armando Argüello Velasco  
Consejero Maestro de Maestría

  
Dra. Ariadna Rangel Negrín  
Académica



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**  
**Instituto de Neuroetología**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

Acta número: CT/10/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 12 de abril de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Secretaria, Dra. Mayvi Alvarado Olivarez – Consejera Maestra, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Académico, Dra. Ariadna Rangel Negrín – Académica, Dra. Iliana Tamara Cibrián Llanderal – Académica, Q.F.B. David Armando Argüello Velasco – Consejero Alumno de Maestría, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Dirección de este Instituto, con el objetivo de tratar los asuntos mencionados en la circular de fecha 11 de abril de 2024, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaración de quorum para sesionar.
2. Revisión y aval para mantener los NRC de las Experiencias Educativas del posgrado establecidos en el periodo febrero-julio 2024
3. Asuntos generales.

Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentra involucrado alguno de los integrantes de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, de acuerdo con el artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

**ACUERDOS:**

**Resolución del punto 1.** Al estar presente el 100 % de los integrantes del Consejo Técnico se declara quorum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 11 de abril de 2024, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:





**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**  
**Instituto de Neuroetología**

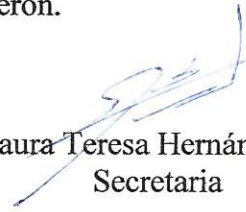
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

**Resolución del punto 2.** Se analizó y discutió la pertinencia de mantener los NRC establecidos con el traslape de horarios de los estudiantes del posgrado en el periodo febrero-julio 2024. Lo anterior, en el acuerdo de que se envíen las actas a control escolar y se permita mantener el proceso. Considerando que el cambio en los sistemas ha sido un proceso complejo y la elaboración de nuevos NRC no es posible hacerla por el momento, debido a que ya transcurrió tiempo en este semestre, es que el Consejo Técnico decide mantener los NRC establecidos en el semestre en curso.

**Resolución del punto 3.** No se trataron asuntos generales.

Y no habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.

  
Dr. Jorge E. Morales Mávila  
Director


  
Dra. Laura Teresa Hernández Salazar  
Secretaria

  
Dra. Mayvi Alvarado Olivarez  
Consejera Maestra

  
Dra. Ariadna Rangel Negrín  
Académica

  
Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa  
Académico

  
Dra. Iliana Tamara Cibrián Llanderal  
Académica

  
Q.F.B. David Armando Argüello Velasco  
Consejero Alumno Maestría